



La Paz, Baja California Sur, a 10 de agosto de 2022

El Honorable Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, y con fundamento en los artículos 13,14,15 y 17 del Estatuto General Universitario

CONVOCA

Al alumnado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el **proceso electoral** para elegir **Representantes Consejeros Generales Propietarios y Suplentes** por los Departamentos Académicos de **Ciencias Marinas y Costeras, de Economía y de Humanidades** para el periodo 2022-2023, bajo las siguientes:

BASES

I. Del registro de personas candidatas

1. Cualquier integrante del alumnado, previa identificación, podrá solicitar el *Formato de Registro (PERCGU-01 A o B)* que proporcionará la Comisión Electoral a través del Portal SIIA del **17 al 19 de agosto de 2022**.

2. El registro de las personas candidatas se hará ante la Comisión Electoral, a través de los correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y sandoval@uabcs.mx, el día **24 a partir de las 08:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 25 de agosto de 2022**.

El *Formato de Registro* deberá ser acompañado de la *Carta de Aceptación de la Candidatura (PERCGU-02)* firmada por la persona candidata propuesta, disponible a través del Portal SIIA, además de los requisitos establecidos en el artículo 17 del Estatuto General Universitario:

- I. Formar parte del alumnado regular y tener promedio mínimo de ochenta en el semestre anterior;
- II. Haber estado inscrito/a en el semestre anterior y no haber estado inscrito por más de cinco años en el nivel de licenciatura o por más de dos y tres años en la maestría o doctorado respectivamente;
- III. Estar inscrito, en el semestre que se realice la elección, como parte del alumnado en el Departamento a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con el reglamento correspondiente;

Convocatoria Consejeros Generales por el alumnado periodo 2022-2023 1/5



- IV. No ser representante ante el Consejo Académico;
- V. No formar parte del personal académico ni administrativo de la Universidad; y
- VI. No haber sido sancionado/a por la comisión de alguna falta grave (PERCGU-03).

Respecto a los incisos I al VI, la Comisión Electoral, auxiliada por las áreas universitarias correspondientes, revisarán que el alumnado solicitante cumpla con estos puntos.

3. La Comisión Electoral informará por escrito vía correo electrónico a la o el solicitante si es aceptada o no la candidatura de la persona propuesta.

4. La Comisión Electoral publicará el día **26 de agosto de 2022**, en la página web de la Universidad, los nombres de las personas candidatas registradas.

II. De la reelección

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 del Estatuto General Universitario: "Los representantes de los alumnos [...] durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por un periodo más".

III. De las atribuciones del H. Consejo General Universitario

Las atribuciones del H. Consejo General Universitario están contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la UABCS y en el artículo 19 del Estatuto General Universitario.

IV. De la campaña de promoción e información

- 1. La campaña de promoción e información es el conjunto de actividades que realizan las personas candidatas para la obtención del voto.
- 2. Dicha campaña no debe, en ningún momento, interrumpir las labores académicas.
- 3. Debido a las medidas de prevención derivadas por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que continúan vigentes, la campaña de promoción e información deberá realizarse a través de plataformas digitales, del **01 al 06 de septiembre de 2022**.

V. De las votaciones

- 1. La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección serán realizados por la Comisión Electoral.

Convocatoria Consejeros Generales por el alumnado periodo 2022-2023 2/5



2. Las votaciones serán **de forma electrónica a través del Portal SIIA (www.siiia.uabcs.mx)**, el día **lunes 12 de septiembre de 2022** en horario de 9:00 a 20:00 horas.
3. Para votar, el alumnado deberá aparecer en el padrón electoral emitido para tal efecto por la Dirección de Servicios Escolares, con fecha de corte del día viernes **02 de septiembre de 2022**, que estará disponible en el Portal SIIA desde el corte y hasta el día de la votación.
4. Cada votante elegirá sólo a una persona candidata.
5. Una vez que concluya el proceso de votación electrónico, se realizarán actas a las que se integrarán las evidencias de votación que proporcione el Portal SIIA al cierre de cada jornada. Los resultados se publicarán el **13 de septiembre de 2022**, en la página web de la UABCS.
6. Serán Consejeros Propietarios quienes obtengan el mayor número de votos y Consejeros Suplentes quienes obtengan el segundo mayor número de votos, siempre y cuando éste sea mayor a cero.
7. En caso de existir empate en alguna elección, la Comisión Electoral convocará a otra votación que se realizará dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados. En la nueva votación, únicamente participarán las y los candidatos que hayan resultado empatados.
8. El H. Consejo General Universitario sancionará los resultados de la elección y procederá a tomar resoluciones finales en la primera sesión que se celebre posterior al proceso, determinándose en su caso la fecha de toma de posesión de las y los nuevos Consejeros Generales ante dicho órgano colegiado.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

VI. De las impugnaciones

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse ante la Comisión Electoral mediante un escrito de impugnación debidamente fundamentado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. La Comisión Electoral resolverá y contestará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades.

Convocatoria Consejeros Generales por el alumnado periodo 2022-2023 3/5



De persistir alguna inconformidad, ésta deberá turnarse al Comité Electoral por conducto de la Comisión Electoral dentro de los tres días hábiles a la fecha de contestación. El propio H. Consejo General Universitario resolverá en forma definitiva.

Atentamente
Sabiduría como meta, patria como destino

Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas
Presidente de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario

M.C. José Salvador González Cervantes
Representante por el personal académico

C. Andrea Carolina Nuñez Cota
Representante por el alumnado

M.S.C. Javier Aguilar Parra
Representante por la Asociación Mayoritaria
de Profesores (AS) (SPAUABCS)

C. Araceli Moncayo Lucero
Representante por la Asociación Mayoritaria de
Administrativos (AS) (SUTAUABCS)



ANEXO
Cronograma de actividades
Elección de Representantes Consejeros Generales de parte del alumnado
Periodo 2022-2023

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	10 de agosto de 2022	www.uabcs.mx
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/carta bajo protesta de decir verdad	17 al 19 de agosto de 2022	Portal SIIA
3	Registro de las personas candidatas*	24 al 25 de agosto de 2022	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y sandoval@uabcs.mx
4	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	26 de agosto de 2022	www.uabcs.mx
5	Campaña de promoción e información	01 al 06 de septiembre de 2022	Plataformas digitales
6	Corte de alumnado inscrito para conformación del padrón electoral	02 de septiembre de 2022	Portal SIIA
7	Votaciones	12 de septiembre de 2022	Portal SIIA
8	Publicación de resultados	13 de septiembre de 2022	www.uabcs.mx
9	Presentación de impugnación de los resultados	14 al 20 de septiembre de 2022	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y sandoval@uabcs.mx
10	Análisis y resolución de impugnaciones de las votaciones por el Comité Electoral	A los 3 días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades	Correos electrónicos sg.academico@uabcs.mx y sandoval@uabcs.mx
11	Instalación de las y los Consejeros Generales electos	Primera sesión que se celebre posterior al proceso	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz
*La recepción de documentación del último día indicado será a más tardar a las 15:00			

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Convocatoria Consejeros Generales por el alumnado periodo 2022-2023 5/5